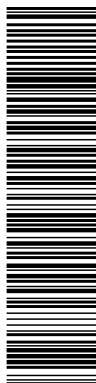


DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: 2-PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO 38 AUTOCOMPOSTADORES Y SU INSTALACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UVGCQ-N305E-0SLR2 Página 1 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26132 UVGCQ-N305E-0SLR2 45E77D359F5D22B83759FC570B7C518D34F5F0B0) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalaregoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=19&idioma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO 38 COMPOSTADORES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ELBURGO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que en base al presente pliego se realice, tendrá por objeto el suministro de 38 compostadores y 5 cajones estructurantes para las siete zonas de compostaje comunitario del municipio de Elburgo, así como su montaje en las actuales zonas y cuanta documentación sea requerida, todo ello según lo estipulado tanto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas como en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

2. ALCANCE

Se deberán entender incluidos en el contrato, y por consiguiente serán a cuenta de la empresa adjudicataria:

2.1 El suministro de los elementos detallados en la prescripción 3 de los presentes Pliegos, la instalación (montaje para comprobación), el traslado al lugar de su instalación en los emplazamientos que designe la técnica del Ayuntamiento y la retirada para su reciclado posterior de los residuos de embalaje y transporte.

1.- Los componentes del suministro deberán llegar al lugar indicado por el personal responsable del Ayuntamiento perfectamente protegidos para el traslado.

2.- Cada componente se ofrecerá, para su recepción, debidamente montado e instalado en el lugar designado por la técnica municipal.

2.2 Deberá aportar Dossier Técnico con la documentación correspondiente al montaje y desmontaje, mantenimiento y conservación y garantías del suministro, así como los certificados correspondientes. Previa a la recepción del suministro el adjudicatario presentará la siguiente documentación:

1.- Manuales de instalación y de usuario de los equipos.

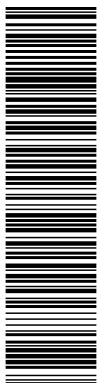
2.- Marcado CE y declaraciones de conformidad de los elementos suministrados.

Todos los elementos suministrados estarán en posesión del correspondiente marcado CE.

Se acreditará mediante Declaraciones de Conformidad, el cumplimiento de las normas UNE EN que le sean de aplicación. Las Declaraciones de Conformidad correspondientes habrán de formar parte ineludible del Dossier Técnico que ha de entregarse a la Administración, previamente a su recepción.

3.- Listado que incluya fabricante, modelo y números de serie de los

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: 2-PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO 38 AUTOCOMPOSTADORES Y SU INSTALACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UVGCQ-N305E-0SLR2 Página 2 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26132 UVGCQ-N305E-0SLR2 45E77D359F5D22B83759FC570B7C518D34E5F0B0) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=19&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

elementos suministrados.

- 4.- Documento de compromiso de la empresa adjudicataria de suministrar piezas de repuesto y reparaciones de acuerdo a los plazos fijados en la prescripción 5.3 de los presentes pliegos.
- 5.- La adjudicataria entregará, previa a la recepción, 7 certificados de instalación (uno por cada zona de compostaje comunitario en la que haya que instalar los compostadores y los cajones estructurantes) debidamente sellado y firmado en el que haga constar que la Instalación se ha ejecutado de acuerdo a la normativa vigente de aplicación y a las instrucciones del fabricante.
- 6.- Garantías de los productos suministrados, así como teléfono y correo electrónico de contacto para resolver dudas posteriores sobre su montaje, desmontaje y almacenamiento.

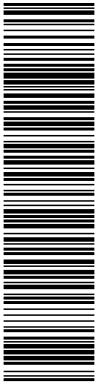
3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se detalla a continuación los elementos o bienes que serán objeto de suministro, así como sus características técnicas:

3.1 Número de compostadores existentes, a suministro, composición, ubicación y cajones estructurantes:

LOCALIDAD	Tipo de zona	Composición	Nº comp. actuales	Nº comp. nuevos	Cajón estructurante	Superficie (m²)
HIJONA	NUEVA	5 en línea		5	1	14
AÑUA	NUEVA	5 en línea		5	1	14
GAZETA	AMPLIACIÓN	5 en línea	2	3	1	14
ELBURGO	AMPLIACIÓN	Isla de 5x2	2	8		21
ARGOMANIZ	NUEVA	Isla de 5x2	2	8	1	21

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: 2-PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO 38 AUTOCOMPOSTADORES Y SU INTALACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UVGCQ-N305E-0SLR2 Página 3 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26132 UVGCQ-N305E-0SLR2 45E77D359F5D228B3759FC570B7C518D345F0B0) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleraigoitia.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=19&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

PARADOR ARGOMANIZ	NUEVA	5 en línea		5	1	14
ARBULU	AMPLIACIÓN	6 en línea	2	4		16
TOTAL			8	38	5	

3.2. Actuaciones en la zona de instalación

En las zonas de compostaje comunitario donde haya que proceder a la instalación de los compostadores y cajones estructurantes la adjudicataria tendrá que reubicar los compostadores existentes a la nueva zona si fuera necesario e instalar los nuevos.

3.3. Características técnicas de los compostadores

Compostador modular

VOLUMEN: 1 m³

MATERIALES:

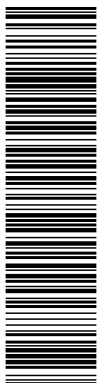
-Estarán fabricados con materiales resistentes a las condiciones de trabajo de los procesos de compostaje: temperaturas de hasta los 80°C, atmósfera oxidantes, humedad relativa elevada, eventuales bajadas de pH. Serán materiales que garanticen que no existe traspaso de metales pesados hacia el compost.

-Con estas condiciones de trabajo, las composteras deberán conservar sus operatividad por un mínimo de 8 años.

-El espesor de las paredes del compostador será el suficiente para garantizar sus estabilidad estructural y en las condiciones de operación. Además, deberá garantizar el correcto aislamiento del compost de forma que se evite la máxima pérdida de humedad y la aparición de dípteros.

-Si los elementos estructurales que soportan las paredes practicables son de otros materiales, por ejemplo, metal, deberán ser inoxidables o incorporar un tratamiento antioxidante con garantías, además de mantener las condiciones de trabajo indicadas anteriormente.

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: 2-PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO 38 AUTOCOMPOSTADORES Y SU INSTALACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UVGCQ-N305E-0SLR2 Página 4 de 5	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26132 UVGCQ-N305E-0SLR2 45E77D359F5D228B3759FC570B7C518D34F5F0B0) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleregioitza.araba.eus/porta/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=19&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

-La cubierta debe permitir que el agua producida en su interior durante el proceso fluya a través de ella hacia el interior y caiga fuera del interior de la unidad.

-La cara inferior de los compostadores deberá ser totalmente abierta y la disposición de las laterales de tal modo que garantice que la única posibilidad de salida de los posibles lixiviados sea por esa cara inferior con la que se apoya sobre el suelo.

-La estructura y composición de la compostera debe contar con sistemas de manejo simple y cómodo para apertura total o parcial de las paredes laterales de forma que faciliten la retirada y/o trasvase del material compostado al exterior o al módulo adyacente.

-Todas las piezas del compostador deben ensamblarse de tal manera que no sea posible la pérdida de cualquiera de las piezas por el viento o los agentes atmosféricos.

TAPA:

-Los materiales utilizados en la tapa deben ser inoxidable o incorporar un tratamiento antioxidante con garantías, además de soportar de forma duradera las condiciones de trabajo indicadas anteriormente.

-Cada compostador deberá contar con una tapa superior practicable que permita el aporte de residuos de forma cómoda, valorándose los elementos que faciliten el uso de la misma.

-Si el sistema de apertura de la tapa es del tipo pivotante, debe permitir un grado de apertura no inferior a 60°. En caso de cualquier otro tipo de apertura de la tapa, debe segurar la apertura al 100% de la superficie de la boca.

-Las tapas deben tener un sistema de manipulación simple y conveniente para la extracción total de la unidad.

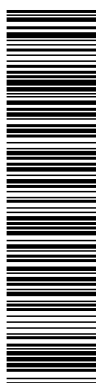
-Las tapas deben tener un sistema de cierre que permita mantener operativa alguna unidad de compostaje para los usuarios, mientras que las otras pueden cerrarse para su uso (por ejemplo, tipo candado). Si se opta por el sistema de candado, las cubiertas deben estar preparadas para instalar este medio.

-Cuando las tapas estén cerradas deben evitar la entrada de agua de lluvia o cualquier elemento sólido en el interior.

4. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN APLICABLE

Todos los elementos suministrados deberán cumplir las correspondientes

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: 2-PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO 38 AUTOCOMPOSTADORES Y SU INSTALACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UVGCQ-N305E-0SLR2 Página 5 de 5	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26132 UVGCQ-N305E-0SLR2 45E77D359F5D228B83759FC570B7C518D345F0B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleregioitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=19&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)



BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

normativas, marcado CE, normas UNE, Certificados de Idoneidad y cuantos requerimientos legales les sean de aplicación.

5. CONDICIONES ESPECIALES

5.1 Serán a cuenta de la empresa adjudicataria el envío y transporte hasta el lugar que designe el Ayuntamiento, siempre dentro del término municipal de Elburgo.

5.2 El personal, los vehículos, utensilios, maquinaria, herramientas, aparatos, así como cuantas medidas de seguridad sean necesarios para las operaciones de instalación, serán a cuenta de la empresa adjudicataria.

5.3 La empresa adjudicataria se comprometerá a reparar las piezas o elementos suministrados en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la petición, y en el caso de que no sea posible su reparación, suministrar piezas de repuesto o de ampliación en el mismo plazo máximo, debiéndose mantener dicho compromiso durante al menos 8 años desde la adjudicación del contrato.

5.4 La empresa adjudicataria deberá aportar durante al menos 8 años cuanta documentación y datos sean requeridos por el Ayuntamiento en relación a los bienes suministrados, en especial a efecto de futuras necesidades de ampliación, integración o acoplamiento a similares o diferentes sistemas de montaje.

5.5 La empresa adjudicataria desplazará personal cualificado para resolver *in situ* cualquier duda sobre la instalación.